

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2.1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castaño, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 373730. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castaño, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 págs., 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Subasta de obras de extensión de capa de rodadura en calzada con hormigón asfáltico, en la plaza de Puerta de Moros, Humilladeros, San Andrés y de los Carros.

Tipo: 1.447.275 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y tres años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 26.704 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de extensión de capa de rodadura en calzada con hormigón asfáltico en la plaza de Puerta de Moros, Humilladero, San Andrés y de los Carros, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de noviembre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—81.193)

Objeto: Subasta de obras de extensión de capa de rodadura en calzada con hormigón asfáltico y renovación de aceras en la calle de Caballero de Gracia.

Tipo: 688.505 pesetas.

Plazos: Cuarenta y cinco días para la ejecución y tres años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 6.885 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de extensión de capa de rodadura en calzada con hormigón asfáltico y renovación de aceras en la calle de Caballero de Gracia, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de noviembre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—81.194)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Instituto Nacional de la Vivienda

De orden del Instructor, por el presente oficio se le notifica a usted que, en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Vivienda, como consecuencia de denuncia formulada por don Jesús Vargas Rojo, se ha iniciado la incoación de expediente sancionador bajo la signatura de referencia que se señala, conforme a lo dispuesto en el capítulo II, título VI, de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y por la Sección 3.ª del capítulo VII (artículos 157 y siguientes) del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968, habiendo sido designados, respectivamente, Instructor y Secretario del mismo, don Juan Escobar Hinojosa y señorita Acero Otamendi.

Asimismo, notifíquesele el adjunto pliego de cargos que se imputan, concediéndosele para contestarlo un plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de su notificación.

Madrid, 18 de octubre de 1969.—El Secretario de las Actuaciones, Concepción Acero Otamendi.

## PLIEGO DE CARGOS

Que como consecuencia del expediente sancionador núm. 180 del año 1969, que se instruye en esta Fiscalía Superior de la Vivienda, se formula a don Pedro Teruel Espinosa, conforme a lo regulado por el artículo 161 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968 y disposiciones complementarias, bajo apercibimiento de que de no contestarlo en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de su notificación, se dará por evacuado el trámite, siguiendo su curso el expediente.

Cargo primero: Que como propietario de la vivienda acogida a la legislación de las de Renta Limitada, Clase Subvencionadas, sito en Madrid, en el piso bajo derecha del número 7 de la calle de Bruno García (Carabanchel Bajo), amparada por el expediente de construcción M-VS-2.625/21 y calificada definitivamente el 28 de septiembre de 1964, la arrendó el 1 de agosto de 1962 a don Jesús Vargas Rojo mediante una renta mensual de 700 pesetas, siendo ésta superior a la fijada en la Cédula de Calificación Definitiva. Ha estado cobrando la antedicha cantidad desde la firma del contrato de inquilinato hasta el mes de marzo de 1967, inclusive.

Cargo segundo: No fué visado el contrato de arrendamiento en la Delegación Provincial pertinente.

Madrid, 18 de octubre de 1969.—El Instructor, Juan Escobar Hinojosa.—Es copia: El Secretario, Concepción Acero Otamendi. (G. C.—6.935 y 6.936)

De orden del Instructor, por el presente oficio se les notifica a ustedes que, en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Vivienda, como consecuencia de denuncia formulada por don Luciano Herranz López, se ha iniciado la incoación de expediente sancionador bajo la signatura de referencia que se señala, conforme a lo dispuesto en el capítulo II, título VI, de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y por la Sección 3.ª del capítulo VII (artículos 157 y siguientes) del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968, habiendo sido designados, respectivamente, Instructor y Secretario del mismo, don Juan Escobar Hinojosa y señorita Concepción Acero Otamendi.

Asimismo, notifíquesele el adjunto pliego de cargos que se imputan, concediéndosele para contestarlo un plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de su notificación.

Madrid, 18 de octubre de 1969.—El Secretario de las Actuaciones, Concepción Acero Otamendi.

## PLIEGO DE CARGOS

Que como consecuencia del expediente sancionador núm. 154 del año 1969, que

se instruye en esta Fiscalía Superior de la Vivienda, se formula a don César Rubio Costi, doña Mercedes Serrat Cuenca-Romero y doña Amelia Marzo Costa, conforme a lo regulado por el artículo 161 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968 y disposiciones complementarias, bajo apercibimiento de que de no contestarlo en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de su notificación, se dará por evacuado el trámite, siguiendo su curso el expediente.

Cargo único: Que como promotores del inmueble de Renta Limitada, Primer Grupo, sito en la avenida de Fátima, núm. 43, con vuelta a la calle de Juanita, amparado por el expediente de construcción M-I-3.163/63 y calificado definitivamente en 7 de octubre de 1963, debido a deficiencias constructivas, han aparecido humedades a través de la medianería, parte izquierda, en los pisos segundo y tercero, y en la parte derecha, entre el piso tercero y cuarto, e igualmente existen humedades en el techo de la escalera, procedentes del tejado.

Madrid, 18 de octubre de 1969.—El Instructor, Juan Escobar Hinojosa.—Es copia: El Secretario, Concepción Acero Otamendi. (G. C.—6.933 y 6.934)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Obras Hidráulicas

Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación

### DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: "Huarte y Cía., S. A."  
Importe de la fianza: 400.000 pesetas.  
Clase: Deuda amortizable al 4 por 100 según resguardo número 487.627 de entrada y número 2.476 de registro de fecha 29 de diciembre de 1964.

Designación de las obras: Proyecto de edificación con destino al Ministerio de Obras Públicas, primera fase, habilitación de la estructura para acondicionamiento de servicios de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, Sucursal de Madrid.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendientes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse di-

rectamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida.

Madrid, 29 de octubre de 1969. — El Director general, P. D., el Jefe de la Sección de Contratación, Rafael López Arahuetes.

(G. C.—6.886)

(O.—81.159)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## CANAL DE ISABEL II

## SUBASTA

En el "Boletín Oficial del Estado" número 267, correspondiente al día de hoy, se publica anuncio relativo a la subasta para la enajenación de la chatarra de bronce y fundición procedente de la revisión del almacén de contadores de agua, con peso aproximado de 13.000 kilogramos, al precio base de 40 pesetas kilogramo, y con presupuesto, también aproximado, de pesetas 520.000. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de este Canal (García Morato, número 125), hasta las trece horas del día 27 de noviembre de 1969. Apertura de pliegos el día 28 de noviembre, a las diez horas, en el Salón de Juntas.

Madrid, 7 de noviembre de 1969. — P. A. el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cia.

(G. C.—6.893)

(O.—81.165)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

## Autorización para extracción de áridos

## ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

## NOTA

Nombre del peticionario: Don Jesús Gómez Benito.

Domicilio: Calle Travesía de San Roque, sin número, Navalcarnero (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 5.000.

Cauce: Río Perales.

Tramo: 500 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 1.000 metros aguas abajo y 1.500 metros aguas abajo del camino de Villamanta a Chapinería.

Término municipal: Villamantilla (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Cuarenta (40) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia (Referencia A. R. 177/69-M).

Madrid, 5 de noviembre de 1969. — El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—6.888)

(O.—81.160)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

## ANUNCIO

Esta Comisaría, por medio de la inserción del presente, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, hace pública la iniciación del Expediente de devolución de la fianza depositada en la Caja General de Depósitos, por el Contratista de las obras de la estación de Aforos de Navalcarnero (Madrid), en el río Guadarrama, en garantía del cumplimiento del contrato, con el fin de facilitar a los Organismos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al afecto, la incoación de procedimientos tendientes al embargo de la garantía, en su caso.

Madrid, 10 de noviembre de 1969. — El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—6.938)

(O.—81.191)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## Comisaría de Aguas del Tajo

Examinado el expediente incoado a instancia de don Julio Muñoz Guerrero solicitando autorización para la apertura de un pozo con destino a riego, dotado de elevación mecánica, en finca de su propiedad, término municipal de El Escorial (Madrid), y zona de policía del río Perales.

Resultando que con fecha 14 de enero último el interesado presenta instancia y copia de la escritura de propiedad, autorizada por el Notario de San Lorenzo de El Escorial, don Enrique Sánchez Oliva, con fecha 29 de diciembre de 1967, acreditando la propiedad de la finca donde está ubicado el pozo de referencia;

Resultando que sometida la petición a información pública se inserta el anuncio correspondiente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, núm. 40, de 15 de febrero último y se expone en la tablilla de edictos del Ayuntamiento de El Escorial, durante el plazo reglamentario, no habiéndose formulado reclamaciones;

Resultando que practicado un reconocimiento del terreno por los Servicios Técnicos adscritos a este Organismo, informa el Ingeniero encargado, con fecha 29 del pasado mes de septiembre, que el aprovechamiento consistirá en un pozo de 2 metros de diámetro interior, de 6,5 m. de profundidad, situado a unos 46 metros del borde del cauce del río, instalándose un grupo electro-bomba de 1 CV y destinando el caudal a riego de 1 Ha. de terreno.

Considerando que el expediente se ha tramitado de acuerdo con las disposiciones reglamentarias en la materia, no habiéndose presentado reclamaciones durante el período de información pública a que fué sometido;

Considerando que los informes emitidos son favorables y no parece que sean de traídas aguas públicas ni existan terceros perjudicados.

Esta Comisaría de Aguas, en virtud de las atribuciones que le fueron conferidas por Decretos 8 de octubre de 1969 y 13 de agosto de 1966, ha resuelto acceder a lo solicitado con las siguientes

## Condiciones

1.ª Se autoriza a don Julio Muñoz Guerrero para realizar obras de apertura de pozo dentro de la finca de su propiedad, sita en zona de policía de cauces del río Perales (margen izquierda), en término municipal de El Escorial (Madrid), estando situado el pozo a 46 metros del borde del cauce, siendo sus características 2 m. de diámetro interior y 6,50 m. de profundidad. La captación de aguas se efectuará con grupo electro-bomba de 1 CV de potencia y no podrá mermar las corrientes de aguas públicas y su uso será exclusivamente para riego.

2.ª Esta autorización se entiende hecha con carácter provisional y a título de precario, debiendo cesar en el momento que se compruebe la detracción de aguas públicas, en cuyo caso se hace precisa la correspondiente concesión de aguas, de acuerdo con el Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927.

3.ª Se concede esta autorización sin perjuicio de tercero y dejando a salvo el derecho de propiedad.

4.ª Queda sujeta esta autorización a las disposiciones vigentes sobre protección a la Industria Nacional, Seguros de Accidentes del Trabajo y demás disposiciones de carácter social.

Esta autorización se otorga con independencia de las disposiciones que regulan los alumbramientos efectuados por la Ley de Minas de 19 de julio de 1944.

Le significamos que esta resolución no es firme en vía administrativa y contra ella puede interponer recurso de alzada, en un plazo de quince días, ante el ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas. (Ref. 3.849/69.)

Madrid, 10 de noviembre de 1969. — El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—6.939)

(O.—81.192)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Paseo de la Infanta Isabel, 1, Madrid

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se convoca concurso público para la adquisición de trajes de trabajo con destino al personal de Guardería Forestal del Estado y Guardas Forestales de la zona Norte de Marruecos.

De acuerdo con lo dispuesto en la ley de Contratos del Estado y su Reglamento general, esta Dirección General, debidamente autorizada por la Superioridad, convoca concurso público para la adquisición de trajes de trabajo con destino al personal del Cuerpo Especial de Guardería Forestal del Estado y Guardas Forestales procedentes de la Zona Norte de Marruecos, por un importe máximo de tres millones novecientas dieciocho mil doscientas cincuenta (3.918.250) pesetas.

Los licitadores que se presenten al concurso deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del importe ofrecido o del presupuesto total indicado.

El pliego de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas se halla de manifiesto en la Sección de Asuntos Generales de esta Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Ministerio de Agricultura, Paseo Infanta Isabel, número 1, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones deberán presentarse, en sobre cerrado y lacrado, en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de la provincia de Madrid, contados desde la fecha del que se publique el último.

Madrid, 29 de octubre de 1969. — El Director general (Firmado).

(G. C.—6.979)

(O.—81.198)

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegación Provincial de Madrid

## Sección de Minas

## ANUNCIO

Por la Sección de Minas de la Delegación del Ministerio de Industria en la provincia de Madrid, se ha declarado la cancelación del siguiente permiso de investigación:

Número: 2.436. — Nombre: Alex. — Hectáreas: 60. — Mineral: cuarzo. — Término y provincia: Colmenar Viejo (Madrid). — Causa cancelación: renuncia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de noviembre de 1969. — El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—6.721)

## Tribunal Económico-Administrativo Provincial

## ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a don Arnold Schneider, en n/ de "Arto, S. A.", el expediente incoado a su instancia con el número 1.013/69, contra liquidación por el Impuesto de Sociedades, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el núm. 4 del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, 30 de octubre de 1969. — El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—6.527)

## Caja General de Depósitos

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los núms. 108.596, 127.241 y 146.552 de entrada y 313.999, 326.633 y 340.636 de registro, correspondientes a 3 de febrero, 3 de noviembre de 1966 y 12 de julio de 1967, en metálico, sin interés, por 157.376,10, 100.988,26 y 263.785 pesetas, propiedad de "Sade, Sociedad Anónima", garantía realización obras construcción camino rural zona Delta del Ebro, construcción pequeño lago "La Viñuela" (Zaragoza) y obras del camino rural estabilizado del río Genal a San Pablo de Buceite, margen izquierda río Guadiaro (campo Gibraltar). (15.166-14.962 y 15.167/1969.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 10 de noviembre de 1969. — El Administrador (Firmado).

(A.—7.642)

## ORGANIZACION SINDICAL

## CONCURSO PUBLICO ADJUDICACION LOCALES

La Delegación Provincial de Sindicatos (Obra Sindical del Hogar), convoca concurso público para la adjudicación de locales comerciales en los grupos de viviendas de Entrevías y Gran San Blas, en esta capital, y en Chinchón, grupo "Pilar Primo de Rivera".

El concurso se celebrará con estricta sujeción al pliego de condiciones, aprobado por la Orden de Servicio número 366 de la Organización Sindical de fecha 24 de julio de 1962, y que se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Jefatura Provincial de la Obra Sindical del Hogar, sita en la plaza de Cristino Martos, número 4, quinta planta, donde se halla a disposición de los licitadores en los días hábiles y horas de nueve a catorce, durante los veinte días hábiles siguientes al de la fecha de este BOLETIN OFICIAL.

Las instancias para tomar parte en el concurso, así como las propuestas económicas, habrán de ser obligatoriamente formalizadas por los licitadores con arreglo a los modelos oficiales que para ello se encuentran a disposición de los concursantes en la expresada Jefatura Provincial.

El acto público de la apertura de los pliegos que contengan las proposiciones presentadas, tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de solicitudes y en la sede de la Delegación Provincial de Sindicatos, sita en la avenida de José Antonio, número 69.

El importe del presente anuncio y los que se inserten en la prensa o en cualquier otro medio de difusión que se utilice, así como la minuta de honorarios que se devenguen por el Notario autorizante del acto del concurso, correrán a cargo de los adjudicatarios, entre los que se prorrateará el total importe en proporción directa a la cuantía de las primas de adjudicación ofrecida.

Madrid, 11 de noviembre de 1969. — (Firmado).

(G. C.—6.952)

(O.—81.195)

## Delegaciones Provinciales

## MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figurarán en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación; por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sin haber



verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Sociedades, o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo por aplicación de índice indebido o el de agravio absoluto en el plazo de quince días; los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos Directos de la provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, el plazo señalado; se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de contribuyentes con liquidaciones por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Jiménez Martín, Javier. — Carabanchel. Junta 13-203. — Fabricación de colas, gelatinas, pegamentos y similares. — Año 1966. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 4.500 pesetas. — Referencia número 3.272.

Martos Méndez, José. — Princesa, 1. — Junta 08-801/tz. — Construcción y reparación de obras. — Año 1966. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 173.940 pesetas. — Referencia 5.953.

Glober, S. L. — Triana, 53. — Junta 21-505. — Fabricación de géneros de punto. — Año 1966. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: Negativa. — Referencia número 6.176-54.

Autos Mary, S. L. — Saldaña, 12. — Transportes de viajeros en coches de turismo, con o sin conductor. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: Negativa. — Referencia 19.571-79.

Autos Mocar, S. L. — Duque de Sesto, número 11. — Junta 22-933. — Transportes de viajeros en coches de turismo, con o sin conductor. — Año 1966. — Contraído en 1969. — Referencia 19.571-277.

Fernández de Travanco Ortega, Marcelo. — Avenida del doctor Arce, 7. — Junta 22-933. — Transportes de viajeros en coches de turismo, con y sin conductor. — Año 1966. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 112.708 pesetas. — Referencia 19.576.

Guijarro Fernández, Alfredo. — Avenida George V. París. — Junta 22-933. — Transportes de viajeros en coches de turismo, con y sin conductor. — Año 1966. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 47.932 pesetas. — Referencia 19.599.

Menoyo Pino, Angel. — Bravo Murillo, número 53. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860/cd. — Año 1966. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 9.520 pesetas. — Referencia 20.280.

Machado Felipe, Eusebio. — Cavanilles, número 37. — Junta 22-860/cd. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Año 1966. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 3.475 pesetas. — Referencia 20.494.

Alvarez Prieto, Fermín. — Padre Damián, 75. — Junta 22-860/cd. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Año 1966. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 1.217 pesetas. — Referencia 20.621.

Sánchez Sacristán, F. — Arturo Soria, número 282. — Junta 22-860/Trz. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Año 1966. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 1.968 pesetas. — Referencia 22.387.

Sánchez García, Antonio. — Virgen de los Peligros, 10. — Junta 19-710/b. — Menor de calzado. — Año 1966. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 15.476 pesetas. — Referencia 22.487.

Pérez Méndez, Elisa. — Infantas, 26. — Menor de calzado. — Junta 19-710/b. — Año 1966. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 5.176 pesetas. — Referencia número 22.504.

Barra Corral, Benjamín. — Barco, 14. — Junta 19-710/b. — Menor de calzado. — Año 1966. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 8.876 pesetas. — Referencia 22.507.

Aznar Mas, Trinidad. — Pez, 24. — Junta 19-710/b. — Menor de calzado. — Año 1966. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 2.244 pesetas. — Referencia número 22.511.

Santos Sánchez, Marcelino. — Mercado de Bami, c/25-27. — Junta 11-720/a. — Camiserías. — Año 1966. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 1.851 pesetas. — Referencia 22.561.

Cámara Moreno, Matías. — Plaza del Callao, 4. — Junta 09-840. — Espectáculos de variedades y bailes. — Año 1966. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 69.600 pesetas. — Referencia 22.583.

Menorcal Vega, José. — Arturo Soria, número 214. — Junta 09-840. — Espectáculos de variedades y bailes. — Año 1966. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 42.101 pesetas. — Referencia 22.587.

Escribano Camo, Aquilino. — Alonso Cano, 67. — Junta 19-710/e. — Menor de calzado. — Año 1966. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 8.544 pesetas. — Referencia 22.758.

Urraca Muñoz, Cristina. — Fernández de la Hoz, 80. — Junta 19-710/e. — Menor de calzado. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 8.876 pesetas. — Referencia 22.768.

Lechosa Martínez, María Paz y otra. — Ventura Rodríguez, 11. — Junta 08-60-gi. — Venta de edificaciones. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: Negativa. — Referencia 23.493-19.

Hereza Robledillo, José. — Ballesta, 9. — Junta 11-720/b. — Carnicerías (no de equino). — Año 1966. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 2.796 pesetas. — Referencia 23.868.

Calero Martín, José. — Ballesta, 9. — Junta 11-720/b. — Carnicerías (no de equino). — Año 1966. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 1.598 pesetas. — Referencia 23.930.

Pollan Pollan, Manuel. — Noviciado, 10. — Junta 11-720/d. — Carnicerías (no de equino). — Año 1966. — Contraído en 1969. — Cantidad a devolver: 200 pesetas. — Referencia 24.352.

Morales Rodríguez, Dionisio. — Bravo Murillo, 87. — Junta 11-720/e. — Carnicerías (no de equino). — Año 1966. — Contraído en 1969. — Cantidad a devolver: 200 pesetas. — Referencia 24.460.

Panizo Flórez, Antonio. — Costa Rica, 2. — Junta 11-720/g. — Carnicerías (no de equino). — Año 1966. — Contraído en 1969. — Cantidad a devolver: 106 pesetas. — Referencia 24.555.

Cuéllar Montero, José. — Cabestros; número 12. — Junta 11-721. — Carnicerías de equino. — Año 1966. — Contraído en 1969. — Cantidad a devolver: 7.475 pesetas. — Referencia 24.569.

Wer Wing, Shun. — Avenida del Generalísimo, 43. — Junta 21-624/fg. — Menor de confecciones de caballero. — Año 1966. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 7.000 pesetas. — Referencia 24.779.

Murillo Niebla, José. — Pasaje Valdecilla, número 2. — Junta 17-210/c. — Imprentas. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 2.198 pesetas. — Referencia 24.908.

Más Martínez, Vicente. — Hermosa, 4. — Junta 17-210/c. — Imprentas. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 1.710 pesetas. — Referencia 24.926.

Ruiz Alonso, José. — Quiñones, 2. — Junta 17-210/c. — Imprentas. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 4.800 pesetas. — Referencia 24.937.

Carretero Maquieira, Lorenzo. — Conde Duque, 4. — Junta 17-210/c. — Imprentas. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 3.676 pesetas. — Referencia 24.952.

Fernández Muñoz, Alejandro. — Eucalipto, 15. — Junta 17-210-c. — Imprentas. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 3.774 pesetas. — Referencia 24.969.

Bautista Fuentes, Juan José. — Avenida Oporto, 118. — Junta 07-7001. — Menor de lubricantes. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 6.753 pesetas. — Referencia 28.005.

Blanco García, Juan. — Santa Feliciano, número 22. — Junta 11-720/h. — Carnicerías

(no de equino). — Año 1966. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 7.954 pesetas. — Referencia 25.380.

Bodegas Calvin Riesgo, S. L. — Paseo Santa María de la Cabeza, 64. — Junta 23-11. — Crianza y exportación de vinos. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 14.043 pesetas. — Referencia 25.899.

Olmedo Fernández, Rogelio. — Paseo Santa María de la Cabeza, 64. — Junta 23-11. — Crianza y exportación de vinos. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 14.043 pesetas. — Referencia 25.899.

Ruiz Guarniza, José. — Paseo Melancólicos, 5. — Junta 23-11. — Crianza y exportación de vinos. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 8.200 pesetas. — Referencia 25.900.

Sáez de la Hoz, Ibrahim. — Señores de Luzón, 11. — Junta 23-11. — Crianza y exportación de vinos. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 7.552 pesetas. — Referencia 25.901.

Fernández Salso, Agustín. — Paseo María Cristina, 17. — Junta 15-621/a. — Menor de ferretería. — Año 1966. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 7.826 pesetas. — Referencia 25.921.

Bueno Ló, Santiago. — Avenida Menéndez Pelayo, 40. — Junta 15-621/a. — Menor de ferretería. — Año 1966. — Contraído en 1969. — Cantidad a devolver: 218 pesetas. — Referencia 25.978.

Guiérrez Rodrigo, Patrocinio. — San Bernardo, 78. — Junta 15-621/a. — Menor de ferretería. — Año 1966. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 11.858 pesetas. — Referencia 26.002.

Simón Andrés, Juan José. — Cava de San Miguel, 9. — Junta 21-630/B. — Mayor y menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 244.000 pesetas. — Referencia 26.137.

Wilcarce, S. L. — Antonio Vicent, 65. — Junta 21-630/B. — Mayor y menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: Negativa. — Referencia 26.137-26.

Puskás Vico y Tereno. — Antonio Tolentino, 5. — Junta 11-20. — Fabricación de embutido. — Año 1966-67. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: Negativa. — Referencia 26.149-13.

Industrias Carnicas Alemanas, S. A. — Cronos, s/n. — Junta 11-20. — Fabricación de embutidos. — Año 1966-67. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: Negativa. — Referencia 26.149-47.

Guixeras Romero, José. — Plaza Santa Catalina Donados, 3. — Junta 11-20. — Fabricación de embutido. — Año 1966-67. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 13.044 pesetas. — Referencia 26.181.

Parradó, Manuel. — Germán Pérez Carrasco, 4. — Junta 11-20. — Fabricación de embutido. — Año 1966-67. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 11.584 pesetas. — Referencia 26.183.

García Martínez, Víctor. — C. La Laguna, 2. — Junta 19-710/l. — Menor de calzado. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 9.244 pesetas. — Referencia 26.393.

Dominguez, Cipriano. — Avenida Oporto, 96. — Junta 11-720/l. — Carnicerías. — Año 1966. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 3.878 pesetas. — Referencia 26.751.

Fernández Méndez, Alfredo. — Eugenia de Montijo, 80. — Junta 11-720/l. — Carnicerías (no de equino). — Año 1966. — Contraído en 1969. — Cantidad a devolver: 106 pesetas. — Referencia 26.792.

Martínez Rodríguez, Felipe. — Mercado San Vicente Paul, c/9. — Junta 11-720/l. — Carnicerías (no de equino). — Año 1966. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 1.425 pesetas. — Referencia 26.803.

Martínez Alarcón, Manuela. — C. Animas, 103. — Junta 11-720/l. — Carnicerías (no de equino). — Año 1966. — Contraído en 1969. — Cantidad a devolver: 500 pesetas. — Referencia 26.815.

Rebollo Martínez, María. — Virgen del Val, 28. — Junta 21-625/b. — Menor de confecciones de niño. — Año 1966. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas. — Referencia 27.114.

San Millán Fernández, José. — Mercado de la Cebada, 5. — Junta 11-602. — Minoristas comercio de aves, huevos y caza. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Canti-

dad a ingresar: 948 pesetas. — Referencia 27.141.

García López, Gabina. — Embajadores, número 46. — Junta 21-624/jk. — Menor de confecciones de caballero. — Año 1966. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 24.344 pesetas. — Referencia 27.470.

Martín Nieto, Carlos. — Escosura, 9. — Junta 21-624/jk. — Menor de confecciones de caballero. — Año 1966. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 11.100 pesetas. — Referencia 27.477.

Fernández Meco, Eleuterio. — Embajadores, 17. — Junta 21-624/jk. — Menor de confecciones de caballero. — Año 1966. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 9.804 pesetas. — Referencia 27.483.

Gómez Fiorado, Anastasio. — Avenida Ciudad de Barcelona, 21. — Junta 21-624/jk. — Menor de confecciones de caballero. — Año 1966. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 18.944 pesetas. — Referencia 27.488.

Paredes Hernández, Regino. — Cavanilles, 12. — Junta 21-624/jk. — Menor de confecciones de caballero. — Año 1966. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 5.544 pesetas. — Referencia 27.520.

Manjón Navares, Alejandro. — Avenida Ciudad de Barcelona, 115. — Junta 21-624/jk. — Menor de confecciones de caballero. — Año 1966. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 3.644 pesetas. — Referencia 27.522.

Martín Díaz-Guerra, Luis. — Mesón de Paredes, 42. — Junta 21-624/jk. — Menor de confecciones de caballero. — Año 1966. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 9.000 pesetas. — Referencia 27.556.

Gómez Rayón, Manuel. — Parador del Sol, 49. — Junta 21-624/jk. — Menor de confecciones de caballero. — Año 1966. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 6.000 pesetas. — Referencia 27.559.

Magallanes Fuentes, Dionisio. — Avenida José Antonio, 56. — Junta 15-663/a. — Menor de aparatos electrodomésticos. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 38.353 pesetas. — Referencia 27.868.

Seto, S. L. — Montera, 25, 2.º 12 bis. — Junta 07-7001. — Menor de lubricantes. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: Negativa. — Referencia 27.985-2.

Industrias del Guadalimar, S. L. — Virgen de la Alegría, 9. — Junta 03-620/u. — Menor de comestibles. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: Negativa. — Referencia 28.055-4.

Felez Legua, Lorenzo. — Iriarte, 16. — Junta 07-6010. — Mayor de carbón mineral en general. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: Negativa. — Referencia 28.027-72.

Ibáñez, S. L. — Eduardo Marquina, 21. — Junta 07-6010. — Mayor de carbón mineral en general. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: Negativa. — Referencia 28.027-76.

Carbones Alvarez Montera, S. A. — Covarrubias, 3. — Junta 07-6010. — Mayor de carbón mineral en general. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: Negativa. — Referencia 28.027-80.

Tuero Menéndez, María. — María Nistal, número 12. — Junta 03-620/u. — Menor de comestibles. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 1.644 pesetas. — Referencia 28.117.

Saugar Bollo, Manuel. — Mercado de Bami, c/24. — Junta 03-620/u. — Menor de comestibles. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 1.644 pesetas. — Referencia 28.120.

Coín Marín, Miguel. — Luis Piernas, 36. — Junta 03-620/u. — Menor de comestibles. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 1.644 pesetas. — Referencia 28.124.

García Fernández, Julia. — Hermosilla, número 137. — Junta 03-620/u. — Menor de comestibles. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 1.044 pesetas. — Referencia 28.138.

López Pradera, Mariano. — Miguel Iglesia Duarte, 2. — Junta 03-620/u. — Menor de comestibles. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 1.444 pesetas. — Referencia 28.150.

Morales Flores, Adela. — Concepción Bahamonde, 11. — Junta 03-620/u. — Menor de comestibles. — Año 1967. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 1.444 pesetas. — Referencia 28.153.

Sánchez Hernández, Antonio. — Fidelidad, 52. — Junta 03-620/u. — Menor de co-

comestibles.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 1.244 pesetas.—Referencia 28.164.

Lázaro Olmo, Ginés.—San Emilio, 50. Junta 03-620/u.—Menor de comestibles. Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 944 pesetas.—Referencia 28.165.

Tejerina Cordero, Julia.—Virgen de la Alegría, 3.—Junta 03-620/u.—Menor de comestibles.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 1.344 pesetas.—Referencia 28.185.

Ortega Herrero, Nicolás.—Mercado Santo Domingo, c/105.—Junta 03-620/u.—Menor de ultramarinos.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 3.044 pesetas.—Referencia 28.322.

Alfayare Gutiérrez, Dionisio.—Mercado Santo Domingo, c/113-114.—Junta 03-620/u.—Menor de ultramarinos.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 1.744 pesetas.—Referencia 28.381.

Pérez Villar, Felipe.—Carrera San Francisco, 15.—Junta 11-720/c.—Carnicerías (no de equino).—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a devolver: 200 pesetas.—Referencia 29.801.

Martín García, Simeón.—Matilde Hernández, 76.—Junta 11-65.—Comercio de leche.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 376 pesetas.—Referencia 29.908.

Vidal Pérez, Alejandro.—Amor Hermoso, 76.—Junta 03-620/X.—Menor de comestibles.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 4.944 pesetas.—Referencia 30.128.

Sánchez Migallón, Gabriel.—Bandera, número 32.—Junta 03-620/X.—Menor de comestibles.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.144 pesetas.—Referencia 30.180.

Marín Hellín, Jesús.—Joaquín Márquez, número 9.—Junta 03-620/X.—Menor de comestibles.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.144 pesetas.—Referencia 30.181.

Jimeno Gutiérrez, Celia.—Olvido, 18.—Junta 03-620/X.—Menor de comestibles. Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.944 pesetas.—Referencia 30.191.

Molina Usáin, Vicente.—Huerta del Bayo, 7.—Junta 03-620/X.—Menor de comestibles.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 3.644 pesetas.—Referencia 30.196.

Bartolomé García, Moreno Cid.—San Mario, 47.—Junta 03-620/X.—Menor de comestibles.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 3.544 pesetas.—Referencia 30.198.

Barroso García, Antonio.—Mercado San Fernando, c/28.—Junta 03-620/X.—Menor de comestibles.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 3.244 pesetas.—Referencia 30.218.

Oñate de Pedro, Araceli.—San Filiberto, 46.—Junta 03-620/X.—Menor de comestibles.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 3.244 pesetas.—Referencia 30.219.

Pérez Pollo, Crescenciano.—Junta 03-620/X.—Menor de comestibles.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.244 pesetas.—Referencia 30.243.

Calamardo Gómez, Francisco.—Antonio López, 252.—Junta 03-620/X.—Menor de comestibles.—Contraído en 1969.—Año 1966.—Cantidad a devolver: 856 pesetas.—Referencia 30.258.

Dorrego Arroyo, Fernando.—Mira el Río, 7.—Junta 11-720/D.—Carnicerías (no de equino).—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a devolver: 500 pesetas.—Referencia 39.099.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 29 de octubre de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—6.523)

## AYUNTAMIENTOS

### BUITRAGO DEL LOZOYA

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo

de 1963, se hace público que el vecino don José Martín Santamaría ha solicitado licencia para instalar una pescadería en la calle de Calvo Sotelo, número 15.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Buitrago, 30 de octubre de 1969.—El Alcalde, Idefonso Alonso.

(G. C.—6.722) (O.—81.080)

### NAVACERRADA

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de octubre en curso, acordó constituir hipoteca de 4.800.000 pesetas sobre el solar de la Mata del Rosal, de 7.840 metros cuadrados, como asimismo sobre el edificio que se construye en este solar, destinado a Colegio Libre Adoptado, según proyecto a favor del Ministerio de Educación y Ciencia.

Dicho acuerdo se somete a información pública por término de veinte días, a efecto de las reclamaciones que contra dicho acuerdo puedan producirse, como consecuencia del gravamen sobre el solar y futuras edificaciones.

Lo que hago público para general conocimiento.

Navacerrada, 29 de octubre de 1969.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.723) (O.—81.081)

### POZUELO DE ALARCON

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Ángel Valdelomar Montes ha solicitado licencia para instalar un tanque de fuel-oil de 5.000 litros, en la calle Corzo, con vuelta a calle del Ciervo.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Pozuelo de Alarcón, a 29 de octubre de 1969.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.724) (O.—81.082)

### PIÑUECAR

Aprobados los pliegos de condiciones que han de regir en las subasta forestales del corriente año, se anuncia subasta pública de los pastos de la Dehesa Boyal, bajo el tipo de licitación de 4.000 pesetas.

Las plicas podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dada la urgencia de la subasta y a la vista de lo preceptuado en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Piñuécar, 31 de octubre de 1969.—El Alcalde, P. D. (Firmado).

(G. C.—6.725) (O.—81.083)

### PARLA

Por parte de don Antonio Pérez Molla se ha solicitado licencia para instalar un taller de calderería en la finca sita en el kilómetro 2,800 de la carretera de Parla a Pinto, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Parla, a 30 de octubre de 1969.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.726) (O.—81.084)

### GETAFE

Solicitada por don Arturo Agulló Gómez licencia para apertura almacén andamios metálicos, en Polígono Industrial Angeles, en cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad, puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, a 30 de octubre de 1969.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.727) (O.—81.085)

Solicitada por don Angel Butragueño Hurtado licencia para apertura mercería-perfumería en calle Tarragona, E-17, bajo C, en cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad, puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 30 de octubre de 1969.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.728) (O.—81.086)

Solicitada por don Juan Vergara Butragueño licencia para apertura perfumería y artículos de limpieza en calle Madrid, 20, en cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, a 28 de de octubre de 1969.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.729) (O.—81.087)

Solicitada por don Juan Vergara Butragueño licencia para apertura carnicería y pescados congelados en calle Madrid, 20, en cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad, puedan hacer las observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, a 28 de octubre de 1969.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.730) (O.—81.088)

### MOSTOLES

Don José Antonio Delgado García solicita autorización para instalar ampliación del Colegio Nuestra Señora de Sonsoles en el camino Matadero.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 30 de octubre de 1969.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.731) (O.—81.089)

Don Teófilo Macho Antolín solicita autorización para instalar un bar de cuarta categoría en la calle (o plaza) Corona Verde, núcleo 3, casa 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 30 de octubre de 1969.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.732) (O.—81.090)

### SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Don José Ruiz Cabello solicita autorización para instalar un bar de tercera categoría en la calle de Edelmiro Feliú, número 28.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Sebastián de los Reyes, a 30 de octubre de 1969.—El Alcalde, Dionisio Sastre Villagroy.

(G. C.—6.733) (O.—81.091)

Don Pedro Mancebo González solicita autorización para instalar una tienda de comestibles en la calle de Gregorio Izquierdo, número 14.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Sebastián de los Reyes, a 30 de oc-

tubre de 1969.—El Alcalde, Dionisio Sastre Villagroy.

(G. C.—6.734) (O.—81.092)

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión de fecha 17 de actual, el Plan parcial de ordenación del Sector Norte de la avenida de los Reyes Católicos, de esta localidad, presentado por don Manuel Vico Rodríguez; se somete a información pública por el plazo de un mes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de 12 de mayo de 1956, sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Dicho plan se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante dicho plazo a efectos de su examen, durante las horas de oficina (de diez de la mañana a dos de la tarde).

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

San Sebastián de los Reyes, 31 de octubre de 1969.—El Alcalde, Dionisio Sastre Villagroy.

(G. C.—6.735) (O.—81.093)

### HORCAJO DE LA SIERRA

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito sin transferencia en el Presupuesto ordinario del ejercicio actual para atender obligaciones inaplazables del Municipio, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Horcajo de la Sierra, a 29 de octubre de 1969.—El Alcalde, Pedro Uceda.

(G. C.—6.736) (O.—81.094)

### EL MOLAR

Para hacer constar que el publicado en el BOLETIN OFICIAL número 212, del 5 de septiembre, queda rectificado en la forma siguiente:

#### Ordenanzas modificadas

- Placas y patentes.
- Voz pública.
- Licencia de obra.
- Apertura de establecimientos.
- Matadero Municipal.
- Alcantarillado.
- Cementerio.
- Agua potable a domicilio.
- Ocupación de la vía pública.
- Industrias y comercios ambulantes.
- Escaparates, anuncios, etc., desde la vía pública.
- Rodaje y arrastre de vehículos.
- Tenencia de perros.
- Postes y palomillas.
- Saca de materiales para construcción.
- Recogida de basuras.
- Prestación personal.
- Inspección de calderas, etc.
- Quedando prorrogadas todas las demás.

#### De nueva imposición

- Expedición de documentos.
- Mesas de café, etc., en la vía pública.
- Tránsito de ganado por vías públicas.
- El Molar, 27 de octubre de 1969.—El Alcalde, Remigio de la Morena.
- (G. C.—6.737) (X.—5.422)

Aprobado por esta Corporación el Reglamento del Servicio de Suministro de agua potable a domicilio, que ha de regir en este término municipal durante el ejercicio de 1970, y mientras no se acuerde su modificación, queda expuesto al público en Secretaría municipal por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de reclamación.

El Molar, a 27 de octubre de 1969.—El Alcalde, Remigio de la Morena.

(G. C.—6.737 bis) (O.—81.095)

### BOADILLA DEL MONTE

"Lombardía Hermanos" ha presentado en esta Alcaldía instancia documentada solicitando licencia para instalar un tanque de 7.500 litros para almacenamiento de fuel-oil, destinado a calefacción de nave industrial, en el kilómetro 0,8 de la carretera de Boadilla del Monte a Brunete, en este término municipal.

Conforme a lo que se determina en el artículo 30, 2 a), del Reglamento de Actividades Molestas, de 30-11-61, se abre in-



formación pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Boadilla del Monte, 30 de octubre de 1969.—El Alcalde, Esteban Fabra.  
(G. C.—6.738) (O.—81.096)

"Industrias Atienza, S. A." ha presentado en esta Alcaldía instancia documentada solicitando licencia para instalar una industria de fabricación artesana de vidrio y depósito de fuel-oil de 50.000 litros de capacidad, para alimentación del horno de cocción, en Viñas Viejas, arroyo de los Pastores, en este término municipal.

Conforme a lo que se determina en el artículo 30, 2 a); del Reglamento de Actividades Molestas, de 30-11-61, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Boadilla del Monte, 30 de octubre de 1969.—El Alcalde, Esteban Fabra.  
(G. C.—6.739) (O.—81.097)

**SEVILLA LA NUEVA**

Se halla expuesto en la Secretaría municipal, por plazo de ocho días, el pliego de condiciones para la subasta pública de arrendamiento de los pastos y rastrojeras de la "Dehesa Boyal" y praderas "Charcas" y "Bañuela", de estos Propios, para el aprovechamiento durante el año forestal 1969-70, a los efectos indicados en el artículo 24 del Reglamento de Contratación vigente.

Ejecutando acuerdo del Ayuntamiento de esta Villa, acogido al artículo 19 del Reglamento de Contratación, basado en la urgencia del aprovechamiento indicado, se hace saber que durante los diez días hábiles, siguientes al del anuncio del pliego de condiciones, en las horas de oficina y en la Secretaría municipal, se admitirán proposiciones para optar a la subasta de arrendamiento de los pastos y rastrojeras de la "Dehesa Boyal" y praderas "Charcas" y "Bañuela", de estos Propios, con arreglo al pliego de condiciones publicado, bajo el tipo de tasación de 30.000 pesetas, siendo los límites de arrendamiento desde la fecha de la firma del contrato hasta el 30 de septiembre de 1970. La apertura de plicas se verificará el día siguiente hábil, a las doce horas, en la forma reglamentaria.

Si esta primera subasta quedara desierta por falta de licitadores, se verificará una segunda a los diez días hábiles, a la misma hora y en iguales condiciones. Los proponentes deberán ajustarse al siguiente

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años de edad, con Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ....., con fecha ... de ..... de 19....., vecino de ....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir para la subasta de aprovechamiento de los pastos y rastrojeras de la "Dehesa Boyal" y praderas "Charcas" y "Bañuela", año forestal 1969-70, se comprometo a su arrendamiento, con sujeción estricta a dicho pliego, en la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos.

Adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de 900 pesetas como garantía provisional exigida y la declaración de no estar afectado de incompatibilidad. (Fecha y firma.)

Sevilla la Nueva, 23 de octubre de 1969. El Alcalde, Julio Gómez Toro.  
(G. C.—6.740) (O.—81.098)

**ALCORCON**

Doña María del Pilar Aguado Berzosa solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de droguería y perfumería, en el Bloque Apolo, 4.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.º de la O. M. de 15 de marzo de 1963, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en

el tablero de avisos de este Ayuntamiento. Alcorcón, a 28 de octubre de 1969.—El Alcalde, Ramón Godino Pardo.  
(G. C.—6.819) (O.—81.099)

Don Santiago Blázquez Márquez solicita autorización para instalar frutería en la calle de Jabonería, 37, puesto 25.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 29 de octubre de 1969.—El Alcalde, Ramón Godino Pardo.  
(G. C.—6.820) (O.—81.100)

Don Bernardo Sanz Alonso solicita autorización para instalar aves, huevos y caza en la galería Corona Azul, puesto número 11, Jabonería, número 37.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 28 de octubre de 1969.—El Alcalde, Ramón Godino Pardo.  
(G. C.—6.821) (O.—81.101)

Don Bernabé López Miguel solicita autorización para apertura de un local destinado a ultramarinos en la calle de Alava, número 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 31 de octubre de 1969.—El Alcalde, Ramón Godino Pardo.  
(G. C.—6.822) (O.—81.102)

Doña Celia García García solicita autorización para instalar una perfumería en la galería Corona Azul, puesto número 8, en Jabonería, número 37.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 28 de octubre de 1969.—El Alcalde, Ramón Godino Pardo.  
(G. C.—6.823) (O.—81.103)

Don Antonio Vidal Iborra solicita autorización para instalar electrodomésticos, fotografía y relojería en la calle Cáceres, bloque 4, Colonia San Cosme de Nullán.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 28 de octubre de 1969.—El Alcalde, Ramón Godino Pardo.  
(G. C.—6.824) (O.—81.104)

Don Lucio Altozano Palacios solicita autorización para instalar taberna en la prolongación Mayor, bloque 13.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 30 de octubre de 1969.—El Alcalde, Ramón Godino Pardo.  
(G. C.—6.825) (O.—81.105)

Don Valentín Fornieles Lozano solicita autorización para instalar frutería en la calle de Princesa, bloque 3.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 30 de octubre de 1969.—El Alcalde, Ramón Godino Pardo.  
(G. C.—6.826) (O.—81.106)

**VILLANUEVA DE PERALES**

Ejecutando acuerdo de esta Corporación en sesión extraordinaria del día 3 del actual, el Ayuntamiento de esta Villa ha acordado subasta pública para el arrendamiento del derecho de caza de perdiz y faisán de la Dehesa Comunal de esta Villa, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se halla de manifiesto el nuevo pliego

de condiciones, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Villanueva de Perales, 4 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Diego López.  
(G. C.—6.827) (O.—81.107)

**NAVAS DEL REY**

Habiendo quedado desiertas las dos primeras subastas anunciadas para el aprovechamiento de los pastos de las praderas y terrenos labrantíos de la "Dehesa Boyal", para el año 1969-70, se anuncia tercera subasta bajo las condiciones siguientes:

Duración del aprovechamiento: Desde el día en que se adjudique el aprovechamiento y hasta el 30 de marzo de 1970, los pastos de las praderas y hasta el 30 de septiembre de dicho años los terrenos de labor.

Ganado que se admite: 2.000 reses lanaras, 200 caprinas, 20 vacuno y 40 caballar, mular y asnal.

Tipo de tasación: ciento doce mil pesetas (112.000).

Plazo de admisión de plicas: Durante diez días hábiles hasta las doce horas del último, contados a partir del siguiente hábil en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por haberse acogido este Ayuntamiento a la reducción de plazos que autoriza el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación.

Apertura de plicas: A las doce horas del siguiente día hábil en que termine la admisión.

Navas del Rey, a 31 de octubre de 1969. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—6.828) (O.—81.108)

**BERZOSA DEL LOZOYA**

El Presupuesto ordinario de este Municipio para el actual ejercicio de 1969, aprobado por el Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público por quince días, a los efectos de reclamaciones.

Berzosa del Lozoya, a 31 de octubre de 1969.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—6.829) (O.—81.109)

**Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid**

**CEDULA DE CITACION**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1, en los autos seguidos con el número 1.287 de 1969, a instancia de Teodoro García Mota, en reclamación por pensión de jubilación; por la presente se cita a la Empresa "Precisión Mecánica", cuyo actual domicilio se desconoce, para que comparezca en esta Magistratura, sita en Martínez Campos, 27, el día 18 de noviembre, a las diez treinta de la mañana, a fin de celebrar el juicio verbal acordado, y al representante legal de la Empresa, para prestar confesión judicial, advirtiéndole que deberá concurrir asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse, que no se suspenderán dichos actos por su falta de asistencia no justificada, y que de no comparecer sin justa causa, podrá ser tenido por confeso sobre los hechos de la demanda, de la que tiene una copia a su disposición en esta Magistratura, y que el actor en el acto del juicio se asistirá de Letrado.

Y para que así conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma legal al demandado "Precisión Mecánica", ausente, en ignorado paradero, firmo en Madrid, a 21 de octubre de 1969.—El Secretario (Firmado).  
(B.—4.436)

**Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid**

**CEDULA DE CITACION**

Por la presente se cita a la Empresa "Provilsa", también conocida por "Construcciones Vilde, S. A.", en la actualidad ausente, en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido fué Pedro Labordet, 48, Madrid, para que el día 18 de

noviembre, a las once de la mañana, comparezca en esta Magistratura, sita en Martínez Campos, 27, a fin de celebrar los actos de conciliación y juicio, en su caso, y al representante legal de la Empresa para prestar confesión judicial, en la demanda promovida contra el mismo, por Pedro Quiroga Pulido, número 730 de 1969, advirtiéndole que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, que no se suspenderán dichos actos por su falta de asistencia no justificada, y que de no comparecer sin justa causa, podrá ser tenido por confeso sobre los hechos de la demanda, de la que tiene una copia a su disposición en esta Magistratura, y que el actor en el acto del juicio se asistirá de Letrado.

Y para que así conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma legal al demandado, "Provilsa", también conocido por "Construcciones Vilde, S. A.", ausente, en ignorado paradero, firmo en Madrid, a 13 de octubre de 1969.—El Secretario (Firmado).  
(B.—4.437)

**Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid**

**CEDULA DE CITACION**

Por la presente se cita a la Empresa "Cecosa", en la actualidad ausente, en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, calle de la Reina, 35, para que el día 25 de noviembre, a las diez treinta de la mañana, comparezca en esta Magistratura, sita en Martínez Campos, 27, a fin de celebrar los actos de conciliación y juicio, en su caso, y al representante legal de la Empresa para prestar confesión judicial en la demanda promovida contra el mismo, por Clemente Figueroa López, 1.214 de 1969, advirtiéndole que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, que no se suspenderán dichos actos por su falta de asistencia no justificada, y que de no comparecer sin justa causa, podrá ser tenido por confeso sobre los hechos de la demanda, de la que tiene una copia a su disposición en esta Magistratura, y que el actor en el acto del juicio se asistirá de Letrado.

Y para que así conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma legal al demandado, Empresa "Cecosa", ausente, en ignorado paradero, firmo en Madrid, a 23 de octubre de 1969. El Secretario (Firmado).  
(B.—4.438)

**Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos que se siguen en esta Magistratura a instancia de doña Jacinta San Juan Díaz y veintidós más, con el número 1.061 a 1.083 de 1969, se dictó una sentencia "in voce", cuyo fallo literalmente dice:

Fallo: Que estimando las demandas de los actores, debo de condenar y condeno a la demandada empresa "Ruffmand, Sociedad Limitada", a que abone las siguientes cantidades: A doña Jacinta San Juan Díaz, 2.083,50 pesetas; a doña Mercedes Palomino Serrano, pesetas 1.775,25; a don Enrique Perdiguero Baena, en representación de su hija menor Ascensión, 645 pesetas; a don Emilio Rico Polo, en representación de su hija menor Concepción, 960 pesetas; a don Rufino Marín Muñoz, en representación de su hija menor Ana María Muñoz, pesetas 960,10; a doña María Rosa Tadeo Domínguez, 2.083,50 pesetas; a doña Máxima Mauricio Burgos, 1.775,25 pesetas; a doña María Luisa Vivas Castañón, pesetas 2.083,50; a doña Ana Otiña Cobo, pesetas 2.083,50; a doña Julia Domínguez Gómez-Rey, 2.083,50 pesetas; a doña María Rosa Muñoz Tejero, 2.083,50 pesetas; a doña María del Carmen Calzado Mendo, 1.775,25 pesetas; a doña María Montero Gómez, 1.389,40 pesetas; a doña Ascensión Ortega Morales, 1.775,25 pesetas; a

don Santiago Rico Rodríguez, en representación de su hija menor Ana Marina, 645 pesetas; a doña María de las Mercedes Galán Jiménez, 1.775,25 pesetas; a María del Pilar Nieto Nieto, pesetas 2.083,50; a don Angel Matésar Heras, en representación de su hija menor Angeles, 960 pesetas; a don Marcelino Lázaro Sanz, en representación de su hija menor Soledad, 960 pesetas; a don Julián Nieto Muñoz, en representación de su hija menor María Paz, 1.689,60 pesetas; a don Ricardo Fernández Prados, en representación de su hija menor Pilar, pesetas 960; a doña Antonia García Díaz, 960 pesetas, y a doña Antonia García Mendoza, 1.824,75 pesetas.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada "Ruffmand, S. L.", que tenía su domicilio en la calle de Marquesa de Aldama, 24, en Alcobendas (Madrid), expido el presente en Madrid, a 24 de octubre de 1969.—El Secretario, Antonio Rodríguez Molero.

(B.—4.439)

**Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid**

**EDICTO**

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número dos de las de Madrid se siguen al número dos, autos sobre salarios y a instancia de don Santiago Escalante y otros, contra la empresa demandada "Hifrasa, S. A.", domiciliada en la calle de Palomares, 12 y 14, Villaverde Alto, Madrid, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por tercera vez, los bienes que a continuación se expresan y se hallan depositados en el domicilio de la citada empresa demandada, cuya subasta ha de tener lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, de Madrid, en el día 28 de noviembre de 1969, a las doce horas de su mañana.

**Bienes que se subastan**

Una aserradora, marca "Sabi 18", con motor acoplado, funcionando; tres grupos de soldadura, marca "Sec", y un camión "Pegaso-Diesel", de cuatro tiempos, inyección directa.

Todo ello valorado en 177.000 pesetas.

**Condiciones de la subasta**

Primera. La subasta por ser tercera se celebrará sin sujeción a tipo, por el sistema de pujas a la llana y se adjudicarán los bienes subastados al mejor postor.

Segunda. Los bienes podrán adjudicarse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 24 de octubre de 1969. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—32.192)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 3**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de este Juzgado de primera instancia número tres de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de la "Compañía Internacional de Financiación y Crédito, Sociedad Anónima", contra don Antonio Fernández-Román y García de Quevedo, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, el automóvil, marca "Simca", matrícula número 561.915, embargado al señor Fernández Román, en cuyo poder se encuentra, el cual tiene su domicilio en el paseo del Pintor Rosales, número veintiocho.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve del actual, a las once

y media de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, que sirve de tipo para esta segunda subasta.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.650)

**JUZGADO NUMERO 3**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de primera instancia del número tres de los de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de la entidad "Comercio e Industria Alaveses del Automóvil, S. A." (CIADASA), contra don Francisco Gutiérrez Macarro, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, la furgoneta "D. K. W.", matrícula M-641.325, que ha sido embargada al demandado, que tiene su domicilio en la calle de Tomelloso, número treinta y siete, de esta capital, y ha sido objeto de tasación por el Perito don José Sámper Muriel.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dos de diciembre próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de setenta mil pesetas, en que ha sido tasada pericialmente dicha furgoneta.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.656)

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en autos de juicio ejecutivo número ciento treinta y tres de mil novecientos sesenta y cinco, promovidos a instancia de "Comercio e Industria Alaveses del Automóvil", representada por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra "Empresa Industrial de Construcciones, S. A.", en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y por el tipo de valoración, lo siguiente:

Un automóvil tipo furgoneta, marca "Auto Unión D. K. W.", modelo F-1.000 L. Combi-I, matrícula M-396.156, en mal estado de conservación y funcionamiento, valorada pericialmente en la suma de treinta mil pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, se ha señalado el día dos de diciembre próximo, a las doce horas y treinta minutos.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo que sirve de base para la subasta, y que

el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Avelino Rodicio Arias. — El Magistrado-Juez, Francisco J. Ruiz Ocaña.

(A.—7.652)

**JUZGADO NUMERO 9**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número nueve de esta capital, en autos de menor cuantía doscientos cuarenta y ocho de mil novecientos sesenta y tres, seguidos por "Inmobiliaria Vallehermoso, S. A.", contra don Enrique Martí Maqueda, sobre pago de cantidad, sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, la participación que corresponde al demandado en la finca siguiente:

"Finca número mil seiscientos veintinueve, inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco, al tomo doscientos sesenta y dos, folio sesenta y uno. Casa número seis de la calle de Ponciano, de esta capital, que anteriormente llevó los números diez y cuatro de la manzana quinientos treinta y cuatro. Tiene una superficie de cinco mil pies cuadrados, equivalentes a doscientos treinta y dos metros, noventa y un decímetros y veinticuatro centímetros cuadrados. Linda: por su frente, con la calle de Ponciano, por donde tiene su entrada; por la medianería derecha, con la casa de don José Finat; por la izquierda, con la casa de don Angel Braveller, y por el testero o fondo, con la de don José León."

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día veinte de diciembre próximo, a las doce de la mañana, haciéndose constar:

Que sale a subasta la participación expresada por tercera vez, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la segunda.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia y fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez (Firmado).

(A.—7.654)

**JUZGADO NUMERO 9**

**EDICTO**

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos civiles número cuatrocientos cincuenta y ocho de mil novecientos sesenta y ocho, procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, instado por la Procurador señora Gervás, en nombre del "Banco Mercantil, S. A.", contra la "Compañía Mercantil Inmobiliaria Urbana Madrileña Andaluza, S. A.", en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, la siguiente finca:

Una casa en esta capital, en el extrarradio, distrito judicial y municipal de Buenavista, barrio de la Prosperidad, correspondiente a la Sección tercera del Registro de la Propiedad del Norte, en el paraje de doña Carlota, número nueve, con vuelta

a la de Martín Machío; consta de planta baja con cuatro tiendas, sin viviendas; parte destinada a habitaciones del portero y pisos primero y segundo con tres viviendas cada uno y cubierta de teja plana en armadura de madera. Ocupa una superficie de doscientos metros cuadrados, de los que la edificación ocupa ciento sesenta y un metros cuadrados y el resto está destinado a patio. Linda: al frente, con paraje de Doña Carlota; derecha, entrando, calle de Martín Machío, por donde tiene también fachada; por la izquierda, entrando, y fondo, con finca de la que fué segregado el solar de la que se describe. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte de Madrid, al folio ciento treinta y siete del libro mil trescientos seis del archivo cuatrocientos once de la sección tercera, finca número ocho mil quinientos cincuenta y uno, inscripción tercera.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día dieciséis de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca indicada sale a subasta sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, del tipo de la segunda.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.655)

**JUZGADO NUMERO 11**

**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada en autos de juicio de menor cuantía seguidos a instancia del Procurador señor Ortiz Castavate, en nombre de "R. Calvo Martínez, S. L.", contra "Pael, S. L.", sobre pago de cantidad, ha sido acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a la parte demandada que a continuación se relacionan:

Un reloj de fichar, marca "Lucra 50", en mal estado, valorado en mil pesetas.

Dos sillones metálicos, tapizados en tela verde, en mal estado, tasados en trescientas pesetas.

Una carretilla de mano, de mozo, para porta-equipajes, vale trescientas pesetas.

Un rollo de papel para embalar, de unos cincuenta metros, tasado en cincuenta pesetas.

Cincuenta adornos o embellecedores de lanternos de automóvil, marca "Seat 850", en mal estado y prácticamente para chatarra, valorados en quinientas pesetas.

Ciento cincuenta paquetes de ovalillos de aluminio, conteniendo cada uno de ellos unos cien, aproximadamente, valorados en seiscientas pesetas.

Una estantería metálica, de dos cuerpos, vale quinientas pesetas.

Un perchero metálico, de árbol, valorado en ciento cincuenta pesetas.

Una estantería metálica, para cinco entrepaños, valorada en mil pesetas.

Un cuadro de madera, para colgar herramienta, vale veinticinco pesetas.

Veinte fajos de bolsitas de plástico, de cincuenta unidades, valorados en cien pesetas.

Un tornillo manual, de banco, "Lin-Con", vale cincuenta pesetas.

Una mesa metálica, tapa de madera, de 1,30 por 70, aproximadamente, en mal estado, tasada en doscientas pesetas.

Una mesa de despacho, metálica, de dos cajones a la izquierda, color gris, valorada en mil setecientas cincuenta pesetas.



Una mesa metálica, para máquina de escribir, con un cajón en su parte central, vale seiscientas pesetas.

Un fichero metálico, con cuatro archivadores, haciendo juego, valorado en quinientas pesetas.

Una mesa de despacho, metálica, de 2 metros de larga por 0,80 de ancha, aproximadamente, con tres cajones a la parte derecha, uno en el centro y otro a la izquierda, y otro fichero archivador, vale dos mil quinientas pesetas.

Un mueble librera, metálico, haciendo juego con vitrina de cristal y dos puertas metálicas laterales dobladas en cada parte, y en la vitrina, vale mil quinientas pesetas.

Una mesa auxiliar, metálica, con banda para el teléfono, vale quinientas pesetas.

Un sillón de skay, giratorio, en negro, vale cuatrocientas pesetas.

Dos sillas metálicas, tapizadas en verde, haciendo juego, valoradas en quinientas pesetas.

Dicho acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día once de diciembre próximo, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Los muebles relacionados anteriormente salen a subasta por primera vez y con arreglo al tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Los bienes anteriormente relacionados se encuentran depositados en poder de don José María Ortas Vidal, con domicilio en esta capital, calle de Atocha, número ochenta y ocho.

Dado en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.661)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número trece de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo cincuenta y dos de mil novecientos sesenta y nueve, seguido a instancia de "Diana, S. A. E. de Pienso", representada por el Procurador señor García San Miguel, contra don Julián Primo San José, se anuncia la venta en subasta pública, por segunda vez y término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, de los bienes embargados al demandado, remate que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, y en el de igual clase de Valladolid al que corresponde por reparto el cumplimiento del exhorto que se cursará, el día doce de diciembre próximo, a las once treinta horas.

Bienes objeto de subasta

Un camión, marca "Avia", matrícula VA-37.437, con número de motor 192 E 3768, bastidor 2613625, en estado regular de conservación, con cubierta a medio uso, tasado en ochenta mil pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que

serven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, con ocho días de antelación por lo menos al señalado para la celebración de la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—7.660)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número doscientos noventa y cinco de mil novecientos sesenta y ocho, promovidos por "Comercial de Automoción, S. A." (COASA), representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don Cristóbal Rueda Cotta y dos Francisco Rueda Merina, solidariamente, en reclamación de veintitrés mil pesetas, importe de dos letras de cambio, sus gastos de protesto e intereses legales y costas, se anuncia a pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Camión "Pegaso", matrícula M-211.788, tasado en treinta y cinco mil pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, el día nueve de diciembre próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda

Dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo, sirviendo de base la suma de veintiséis mil doscientas cincuenta pesetas, pudiéndose efectuar el remate a calidad de ceder a terceros.

Tercera

Que toda persona con deseos de tomar parte en la misma y antes de la hora señalada deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no serán admitidos a la licitación.

Cuarta

Que el vehículo cuya subasta se pretende, se encuentra en poder de los demandados don Francisco Rueda Cotta y don Francisco Rueda Merina, en Carcoma-Estación-Málaga, en donde podrá ser examinado por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.658)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro de los de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Trimak, S. A.", representada por el Procurador señor Ortiz-Cañavate, sobre reclamación de cantidad, contra don Prudencio Martínez Juárez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, los bienes muebles embargados al deudor y que se describen a continuación, habiéndose señalado para su celebración el día dieciséis de diciembre próximo y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle del General Castaños, número uno, bajo las siguientes

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo

para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. (Teniendo en cuenta la rebaja del veinticinco por ciento.)

El remate se celebrará en un solo lote.

Bienes objeto de subasta

Un motocarro, marca "Trimak", matrícula MA-41.021.

Un comedor, compuesto de mesa, aparador y seis sillas de madera barnizadas en color caoba, en regular estado de conservación.

Un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones, forrado en skay, en color blanco.

Tasado en un total de catorce mil pesetas.

Dado en Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.659)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de Madrid, en autos juicio ejecutivo promovidos por el "Banco Continental, S. A.", representado por el Procurador don Cesáreo Hidalgo, contra don Justo González Duarte, representado por el Procurador don Luis Pozas Granero, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, los siguientes inmuebles:

Uno.—Parcela de terreno o solar en Madrid, antes Canillas, en la calle de Retamar, con vuelta por la derecha a la de Ulises, número ciento cuatro, de esta misma calle, designada letra B en el plano de segregación de la finca matriz. Linda: al Norte, una de las fachadas, en línea de treinta metros, con la calle de Retamar; al Norte, la otra fachada, en línea de dieciséis metros, con la calle de Concha y Rosita, hoy Ulises; al Oeste, en línea de treinta metros, con finca de que se segrega o parcela C de la segregación; al Sur, en línea de dieciséis metros, con parcela letra A de la misma procedencia. Las líneas descritas encierran dentro de su perímetro una superficie o área plana horizontal de cuatrocientos ochenta metros cuadrados, equivalente a 6.182,40 pies cuadrados.

Dos.—Parcela de terreno o solar en Madrid, antes Canillas, en la calle de Retamar, once, designada letra A en el plano de segregación de la finca matriz. Linda, al Este o frachada, en línea de catorce metros, la calle de Retamar; al Norte, en línea de treinta, en cuanto a dieciséis metros con la parcela B, y en cuanto a catorce con la letra C, de la misma procedencia; al Oeste, en línea de catorce metros, con resto de la finca matriz de que se segrega, propiedad de don Fermín Izquierdo, y al Sur, en línea de treinta metros, con terrenos de la señorita Cayero. Las líneas descritas encierran en su perímetro una superficie de 420 metros cuadrados, equivalentes a 5.409,70 pies cuadrados.

Tres.—Parcela de terreno o solar en Madrid, antes Canillas, calle de Ulises, ciento dos, designada letra C en el plano de segregación de la finca matriz. Linda: al Este, medianería con la parcela B de la misma procedencia, en línea de treinta metros; al Norte o frachada, en línea de catorce metros, con la calle de Concha y Rosita, hoy Ulises; al Oeste, en línea de treinta metros, con el resto de la finca de que se segrega, propiedad de don Fermín Izquierdo Rodríguez, y al Sur, en línea de catorce metros, con parcela letra A de igual procedencia. Las líneas descritas encierran dentro de su perímetro una superficie de 420 metros cuadrados, equivalentes a 5.409,70 pies cuadrados.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día veintisiete de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de diez millones setecientos once mil doscientas veinticuatro pesetas, en que fueron tasados tales inmuebles.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, y los autos, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los postores, no pudiendo ser exigidos por los postores ningunos otros. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.651)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número cuatrocientos seis de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia de "Comercio e Industria Alaveses del Automóvil, S. A.", representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra don Antonio Valentín Cervera, sobre reclamación de veintitrés mil novecientas sesenta y ocho pesetas con noventa céntimos, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Antonio Valentín Cervera en el camino Viejo de Leganés, número veintinueve, y que son los siguientes:

Una máquina taladradora, marca "Sagrera", con motor eléctrico acoplado de 2,5 HP.

Una sierra circular de la misma marca "Sagrera", con motor eléctrico acoplado de 2,5 HP de potencia.

Una máquina tupi, marca "Sagrera", con motor eléctrico acoplado de 5 HP.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día quince de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y tres mil pesetas, setenta y cinco por ciento del precio en que fueron tasados los expresados bienes.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Ricardo Ochoa. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—7.662)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado-Juez de primera instancia del número treinta de Madrid.

Hago público: Que en este Juzgado, con el número cuarenta y cinco de mil novecientos sesenta y nueve, y a instancia del Procurador señor Correa Oliva, en re-

presentación de doña Pilar Sanz Cuesta y otro, contra don Ricardo de la Torre Moreno, vecino de Madrid, con domicilio en paseo de Marqués de Zafra, número treinta y cinco, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, en los cuales, por providencia de esta fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, con la rebaja del veinticinco por ciento, la finca hipotecada que luego se describirá y que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle General Castaños, número uno, el día veintidós de diciembre próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes

**Condiciones**

**Primera**

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de quinientas setenta y cinco mil pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

**Segunda**

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Descripción de la finca**

Urbana, consistente en el piso sexto derecha, subiendo la escalera, de la casa número seis de la plaza de la Beata María Ana, de Jesús, de Madrid, con una superficie de ciento cincuenta y seis metros cuadrados, y consta de varias habitaciones y servicios para vivienda. Linda: frente o entrada, piso sexto izquierda, caja de escalera y ascensor y patio; derecha, terrenos de la "Compañía Linoleum Nacional"; izquierda, plaza de la Beata María Ana de Jesús, a la que hace fachada, y fondo, casa número cinco de la misma planta; suponiendo un coeficiente de seis enteros doce centésimas por ciento en el total valor de la casa. Inscrita al tomo ochocientos cuarenta y nueve, libro quinientos cuarenta, sección segunda, folio ciento cincuenta y cinco, finca número veinte mil dieciocho, inscripción tercera.

Dado en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, José Luis Viada.—El Juez de primera instancia, Antonio Avendaño.

(A.—7.657)

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 3**

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" correspondiente al día 25 de octubre de 1968 y la remitida al BOLETIN OFICIAL de la provincia en 16 de octubre de 1968, sin que conste la fecha de publicación, por medio de las cuales se llamaba de comparen-

cia ante el Juzgado de instrucción núm. 3 a Rafael Jiménez Alonso, natural de Los Llanos de Aridene (Tenerife), hijo de Angel y de Argelia, nacido el 13 de junio de 1933, procesado en el sumario núm. 96 de 1968 por estafa, en virtud de haberse llevado a efecto su prisión.

(B.—4.486)

Sánchez Pérez (Tomás), natural de Linares (Jaén), hijo de Diego y de Antonia, de dieciocho años de edad, de estado soltero, vecino de Linares, con domicilio en la plaza de Glorieta, núm. 29, bajo, inculcado en diligencias preparatorias instruidas en este Juzgado bajo el núm. 32 de 1969, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3 de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión que le ha sido decretada por auto de 31 de octubre de 1969.

(B.—4.487)

**JUZGADO NUMERO 5**

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 5 de Madrid, por robo, con el núm. 142 de 1968, José Luis Navarro Marqués, que fueron expedidas para su inserción en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia con fecha 19 de septiembre, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado en atención a que el mismo ha sido capturado.

(B.—4.476)

**JUZGADO NUMERO 13**

Sánchez Torrez (Manuel), natural de Miguel Turra (Ciudad Real), hijo de José y de Ana, de diecinueve años, soltero, carpintero, con domicilio en el Poblado de Absorción de Orcasitas, bloque 6, portal 8, piso cuarto, procesado en causa por homicidio frustrado núm. 648 de 1966, del Juzgado de instrucción núm. 13 de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado para ser constituido en prisión.

(B.—4.433)

**JUZGADO NUMERO 19**

Ruiz Mejías (Manuel), de cuarenta y ocho años, de estado casado, de profesión transportista, natural de Madrid, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19 de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 109 de 1969, que se instruye contra el mismo sobre tentativa de homicidio, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.473)

**ALCALA DE HENARES**

José Luis García López, de dieciocho años de edad, de estado soltero, de profesión soldador, hijo de Leandro y de Felisa, natural de La Almarcha (Cuenca) y vecino de Mostoles (Madrid), acusado en diligencias preparatorias juicio oral que se le instruye con el número 12 de 1969, por el supuesto delito de hurto de uso, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—6.343) (B.—4.237)

**NAVALCARNERO**

Por tenerlo así acordado en resolución de esta fecha, dictada en la pieza de situación dimanante del sumario instruido por el procedimiento de urgencia por este Juzgado con el número 99 de 1967, por delito de robo y hurto, se hace saber por medio de la presente a todas las autoridades, tanto civiles como militares y agente de la Policía Judicial, haber dejado sin efecto la orden de busca y captura del procesado en referida causa José Echevarría Sánchez, de veintidós años, soltero, mecánico, hijo de Antonio y Josefa, natural de San Andrés de Ravanaedo y vecino de Madrid, conocido también por José Gregorio Alberto Echevarría Sánchez y

por José Gregorio Alberto Corporales Sánchez, por haber sido habido.

(G. C.—6.349) (B.—4.238)

**ARANJUEZ**

Por virtud del presente se anula y deja sin efecto la requisitoria publicada con fecha 25 de mayo de 1959 en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para la busca y detención del procesado José María Varela Cardesin, por haber sido habido e ingresado en prisión, por razón del sumario número 263 de 1952 por el delito de robo, seguido en el Juzgado de instrucción de Getafe.

(G. C.—6.390) (B.—4.263)

**DON BENITO**

Antonio Monistrol Brahim, de cuarenta años, hijo de Antonio y de María Luisa, natural de Casablanca (Marruecos), que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Vicente Espinel, núm. 34, donde vivió en un piso alquilado, amueblado, y últimamente residió en Alicante, calle del Maestro Luis Torregrosa, núm. 5, bajos D, y en la actualidad en ignorado paradero, inculcado por imprudencia temeraria en las diligencias previas por delitos menos graves número 137/68, diligencias preparatorias número 28/68, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Don Benito para notificarle haber quedado sin efecto el requerimiento que se le hiciera en 12 de marzo último en Alicante, para que prestase fianza por la cantidad de 90.000 pesetas y diligencias subsiguientes y derivadas, como comprendido en el artículo 835, núm. 1.º, de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—6.618) (B.—4.434)

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 38º del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO DE ORDEN PUBLICO**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de orden público, se notifica por medio de la presente a Ramón Eugenio Marcelino de Oria Fernández de Maniain y a Jaime Pastor Verdú, declarados en rebeldía, que por auto fecha 4 de octubre, dictado por el Tribunal de Orden Público, se ha sobreseído provisionalmente el sumario núm. 267 de 1969, sobre desórdenes públicos, dejándose sin efecto, con todas las consecuencias legales, el procesamiento de los mismos, declarándose de oficio las costas.

(G. C.—6.385) (B.—4.265)

**JUZGADO NUMERO 8**

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por este Juzgado de instrucción núm. 8 de los de Madrid, en sumario que ante el mismo se instruye con el núm. 116 de 1969 por robo a don Arturo Polesa, con ocasión de haberle sido sustraídas prendas y efectos el día 4 de los corrientes del automóvil de su propiedad, matrícula de Italia UD-111114, cuando se hallaba aparcado en la calle de Núñez de Arce, frente al Hotel Aragón, se cita al expresado perjudicado don Arturo Polesa a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, bajo, a fin de recibirle declaración a la vez que se le hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.234)

**JUZGADO NUMERO 14**

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada por el señor Juez en las preparatorias núm. 13 de 1969, por daños, se cita al testigo Jesús Trigo Fontebao, de veintidós años, albañil, que vivió en esta capital, calle de Talisio, número 14, bajo C, cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado el día 5 de noviembre próximo, a las diez horas, para asistir como testigo

a juicio oral contra Francisco Martínez Gilbert por el indicado delito.

(B.—4.160)

**JUZGADO NUMERO 27**

En virtud de providencia dictada en ejecutoria seguida en este Juzgado con el número 59 de 1969 y dimanante de sumario núm. 203 de 1968, seguido en este Juzgado por robo, contra Manuel José Castro López y Joao Da Silva Fidalgo, se hace saber al dueño del magnetófono marca "Philips", que fué sustraído en día no precisado, sobre el 5 ó 6 de octubre de 1968, de un automóvil marca "Renault" de matrícula no acreditada, que puede pasar a recoger dicho magnetófono previo acreditamiento de ser su dueño.

(B.—4.249)

**CANGAS DEL NARCEA**

En virtud de lo acordado por este Juzgado de instrucción de Cangas del Narcea (Oviedo), en la ejecutoria dimanante de las diligencias preparatorias de la Ley de 24 de diciembre de 1962, instruidas por este Juzgado bajo el núm. 2 de 1967, por hurto de uso de vehículo de motor y de conducción ilegal, por medio de la presente se requiere al penado José González Fernández, de treinta años de edad, hijo de Florentino y de Francisca, natural de Ribadeo y domiciliado últimamente en Madrid, calle Alondra, núm. 10, primero C, y en la actualidad en domicilio desconocido, para que en término de cinco días haga efectivas las multas de 5.000 pesetas por cada uno de los dos delitos que le fueron impuestos en sentencia de fecha 4 de junio del corriente año.

(G. C.—6.391) (B.—4.264)

**JUZGADO MUNICIPAL**

**JUZGADO NUMERO 25**

**EDICTO**

En los autos de juicio verbal civil que se siguen en este Juzgado bajo el número seiscientos ochenta y cuatro de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Sociedad Anónima de Tractores Españoles, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don José Mangas Mateos, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, y término de ocho días, con el veinticinco por ciento de descuento sobre el precio de su avalúo, los bienes que después se expresarán y bajo las condiciones que también se indican:

**Primera**

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día uno de diciembre, y hora de las diez.

**Segunda**

Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

**Tercera**

La subasta podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

**Cuarta**

Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en la persona de la esposa del demandado, doña Carmen Armenta, con domicilio en Entrevías, bloque quinientos seis, número trece.

**Quinta**

Los licitadores deberán conformarse con la titularidad que consta en autos, que podrán examinarlos en la Secretaría del Juzgado.

**Bienes que se subastan**

Un turismo marca "Opel Kapitán", con matrícula número BI-27.856, cuyo precio es de quince mil pesetas, lo que hace un total de quince mil pesetas.

Dado en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—7.653)

**IMPRENTA PROVINCIAL**

DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36